



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 28 FEB 2019

Visto el presente Exp. N° 4035: 51471/19, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación mediante Solicitud de Gastos N° 1240 solicita el Servicio de Rastreo Satelital, Visualización y Soporte Técnico, de Vehículos y Parque Automotor dependientes de la Secretaría de Obras de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Comunal y Secretaría de Salud del Municipio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Que esta Licitación Pública se realiza con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría y el esfuerzo de los Vecinos Echeverrianos a través del pago de Tasas que vuelven en Obras.

Que ello resulta congruente con lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Nacional que encomienda a la autoridad pública proveer lo conducente a la eficiencia, calidad y economía en los servicios públicos así como con lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Provincial, toda vez que establece que los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección frente a los riesgos para la salud y su seguridad, siendo en tal sentido política del Departamento Ejecutivo Municipal que los servicios prestados bajo su dependencia se cumplan de acuerdo a las necesidades de la población del Municipio.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 17/19 para el Servicio de Rastreo Satelital, Visualización y Soporte Técnico, de Vehículos y Parque Automotor dependientes de la Secretaría de Obras de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Comunal y Secretaría de Salud del Municipio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría, fijándose el día 27 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas, la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$3.705.000,00.-, el valor del Pliego de Bases y Condiciones respectivo en la suma de \$3.700,00.-, pudiendo ser adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.

LIC. GASTÓN SUAREZ
SECRETARIO DE HACIENDA



DR FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL